



CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

CONTRATO TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A LA CÁTEDRA INSTITUCIONAL DE ESTUDIOS LEONESES

Por Orden de 5 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación, se concede una subvención a la Universidad de León para financiar actuaciones de protección, uso y promoción del leonés y establece las características de la autorización de la concesión directa de la subvención.

La Universidad de León realiza dichas actuaciones a través de la Cátedra Institucional de Estudios Leoneses contando con los especialistas adecuados en cada una de las líneas de trabajo indicadas.

Con este objetivo se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Titulado Superior con contrato para la realización de la obra o servicio “Base de datos bibliográfica, digitalización de textos, catalogación de grabaciones de audio, así como otras tareas de apoyo a la Cátedra”.

El proceso se regirá por las siguientes bases de la convocatoria:

Requisitos generales de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación obligatoria.
- Nacionalidad española, de un país miembro de la Unión Europea o contar con la autorización administrativa pertinente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de estas funciones.

Requisitos específicos

- Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en una titulación de Filología.
- Experiencia en digitalización y marcación de textos para su uso en corpus digitales.
- Experiencia en la creación, manejo y gestión de bases de datos bibliográficas y audiovisuales

Todos los requisitos, generales y específicos, deben poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la formalización del contrato.

Código Seguro De Verificación	r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad	Firmado	27/05/2021 17:40:03	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==			



Funciones de la plaza

- Localizar y cargar datos en la Bibliografía de Estudios Leoneses (BEL).
- Diseñar mejoras en la consulta digital del LLA.
- Catalogación de grabaciones de audio y vídeo.
- Atender los asuntos propios de la CELe y colaborar en las labores administrativas y en la realización de los proyectos que se lleven a cabo.

Características del contrato

El contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo), y Real Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero) y en su caso por el Convenio Colectivo de Personal Laboral de Universidades Públicas de Castilla y León, excepto los preceptos relativos a selección, jornada y retribuciones.

Grupo del Convenio Colectivo: I

Modalidad: Contrato por obra o servicio determinado.

Jornada: 30 horas semanales.

Retribución económica mensual: 1.200 €, (incluye prorrateo de las pagas extras).

Coste total de contrato (incluidos costes sociales):10.610€

Duración estimada: desde el 16 de junio hasta el 31 de diciembre de 2021.

Incompatibilidades: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

Presentación de solicitudes

Plazos: el plazo de presentación de solicitudes para concurrir al concurso de la presente oferta será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la página Web de la Universidad de León (www.unileon.es) utilizando el modelo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria, en el Registro General de la Universidad de León (Edificio de Rectorado, Avenida de la Facultad 25) y en los Registros Auxiliares de los Campus de Vegazana (Edificio de Gestión Académica) y Ponferrada (Avda. de Astorga, s/n). Igualmente, las solicitudes podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proceso de selección se resolverá en un plazo máximo de 1 mes tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Código Seguro De Verificación	r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad	Firmado	27/05/2021 17:40:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==		




Documentación. Con la solicitud deberá presentarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Copia del título académico requerido para la plaza a la que concurre. En el caso de que la titulación se haya obtenido en un país diferente a España, deberá presentarse debidamente legalizado y traducido, si procede.
- Copia de documentos acreditativos de los méritos alegados.
- *Curriculum vitae* actualizado.

Lista de admitidos

Se hará pública en la página web de la Universidad de León en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes, con un plazo de 3 días hábiles para subsanación de errores.

Tramitación de urgencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, por razones de interés público al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

Proceso de selección

Los contratos ofertados se adjudicarán mediante concurso de méritos, en el que se valorarán los datos aportados en el currículum de los solicitantes, que se adecuen a los criterios de selección indicados.

Los candidatos que más se adecuen al puesto requerido podrán ser convocados a una entrevista personal con la Comisión de Selección.

Comisión de selección

Se establece una comisión de selección para la plaza convocada, que estará formada por las siguientes personas:

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad.

El Director de la Cátedra de Estudios Leoneses.

El Secretario del Consejo Asesor de la Cátedra de Estudios Leoneses.

Valoración de Méritos y resolución

La Comisión valorará los méritos alegados, aplicando el baremo establecido (en su caso, con la entrevista personal), y hará pública en los mismos lugares de la convocatoria una resolución

Código Seguro De Verificación	r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad	Firmado	27/05/2021 17:40:03	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==			



conteniendo las puntuaciones obtenidas por cada aspirante en cada uno de los apartados y la propuesta de adjudicación de las plazas. Las plazas podrán ser declaradas desiertas.

Contra la propuesta de la Comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes.

A la vista de la propuesta, el Rector dictará resolución, acordando la adjudicación de cada plaza al candidato que haya obtenido la mayor puntuación. Esta resolución será recurrible en vía administrativa y contencioso- administrativa.

Protección de Datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de carácter personal aportados por los candidatos quedarán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Universidad de León, Avda. de la Facultad 25, 24004-León, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquel para el cual han sido solicitados. Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección señalada.

Incorporación al puesto de trabajo

Los candidatos seleccionados deberán incorporarse al puesto de trabajo en la fecha que se indique en la resolución del Rectorado que ponga fin al proceso.

Recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad

María Dolores Alonso-Cortés Fradejas

Código Seguro De Verificación	r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Alonso-Cortés Fradejas - Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad	Firmado	27/05/2021 17:40:03	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/r5yVyzMRyP3aRKfyS8x5vg==			